



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN- AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MPVH/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. AY-957 -PUCARACCAY- DES. AY-964-SAN ANTONIO DE PINCHA-PUJAS (KM.11+150) CON UNA LONGITUD TOTAL = 11+150 KM EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN, REGIÓN AYACUCHO.

En la provincia de Vilcas Huamán, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinticinco, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Comité de Selección, encargado del procedimiento de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MPVH/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. AY-957 -PUCARACCAY- DES. AY-964-SAN ANTONIO DE PINCHA-PUJAS (KM.11+150) CON UNA LONGITUD TOTAL = 11+150 KM EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN, REGIÓN AYACUCHO.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión, obteniéndose el siguiente resultado:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En la fecha prevista en las bases a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10036307205	CARDOZA MONTENEGRO GERARDO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10036307205
2	Proveedor con RUC	10429198351	GASTELU LUJAN ROGER	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10429198351
3	Proveedor con RUC	10702168240	GOMEZ ALARCON MEQUIAS	05/04/2025	Válido		05/04/2025	10702168240
4	Proveedor con RUC	10706732026	BALBOA CARDENAS MARY CRUZ	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10706732026
5	Proveedor con RUC	20494625815	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA PEREZ E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20494625815
6	Proveedor con RUC	20494681642	EMPRESA CONSTRUCTORA IMPERIAL S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20494681642
7	Proveedor con RUC	20534490004	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL HUSUQ KALLPA S.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20534490004
8	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20534669071
9	Proveedor con RUC	20534707267	EMPRESA CONTRATISTA Y CONSULTORES HCH S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20534707267
10	Proveedor con RUC	20534822872	VIALIDADES S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20534822872
11	Proveedor con RUC	20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20574618704
12	Proveedor con RUC	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20574775982
13	Proveedor con RUC	20574792640	SANTA CRUZ DE POMATAMBO S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20574792640
14	Proveedor con RUC	20600133102	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20600133102
15	Proveedor con RUC	20600221109	CA RL INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20600221109
16	Proveedor con RUC	20601134285	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES LOS ANDES S.A.C.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20601134285
17	Proveedor con RUC	20602637221	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20602637221
18	Proveedor con RUC	20602975224	GRUPO ALF S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20602975224
19	Proveedor con RUC	20604641609	N & V NUEVO ORIENTE S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20604641609
20	Proveedor con RUC	20605019235	HAZAL PROYECTOS S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20605019235



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN-AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20605388435	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20605388435
22	Proveedor con RUC	20605889493	CONSTRUCTORA VRAEH R2 S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20605889493
23	Proveedor con RUC	20605966960	CONSTRUCTORA KOKI E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20605966960
24	Proveedor con RUC	20607254771	CARVI J & C CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20607254771
25	Proveedor con RUC	20607965910	GRUPO TERRABIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20607965910
26	Proveedor con RUC	20608867431	RONDINEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20608867431
27	Proveedor con RUC	20609377241	AJE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20609377241
28	Proveedor con RUC	20610667741	CORPORACION INGENIEROS CONTRATISTAS J & M S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20610667741
29	Proveedor con RUC	20611765038	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20611765038
30	Proveedor con RUC	20612398691	INVERSIONES BARRIOS PERU S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20612398691
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	Proveedor con RUC	20613289799	J Y M MARTINEZ INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20613289799

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas de procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601134285	CONSORCIO LOS ANDES	30/04/2025	22:02:37	20601134285	30/04/2025	22:19:19	Enviado	Valido
2	20600133102	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	30/04/2025	20:04:03	20600133102	30/04/2025	20:04:17	Enviado	Valido
3	20604641609	CONSORCIO VIAL CAMINEROS	30/04/2025	19:16:22	20604641609	30/04/2025	19:19:27	Enviado	Valido
4	20534822872	VIALIDADES S.A.C.	30/04/2025	23:13:44	20534822872	30/04/2025	23:14:17	Enviado	Valido

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación exigida en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las BASES INTEGRADAS, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Documentos para la admisión de la oferta	Nombre o razón social del postor			
		CONSORCIO LOS ANDES	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	CONSORCIO VIAL CAMINEROS	VIALIDADES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenido en el	SI	SI	NO	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN-AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



	numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO CORRESPONDE
	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI	SI	SI	SI
	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

POSTOR: CONSORCIO VIAL CAMINEROS

RESOLUCION 2853-2019-TC-S1: Sumilla: “Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad”. (...) Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno (...) Precizando que no es función del comité de selección interpretar, tal como lo refiere la resolución:

RESOLUCION 1493-2012-TC-S2, emitida por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, se determina que: (...) Por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité especial determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN- AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno (...).

RESOLUCION N° 0381-2019-TCE-S1-TCE-S4, en la cual manifiesta: “(...) En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertado sin recurrir a interpretaciones. (...) debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; (...) Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones.

De acuerdo a la revisión de su propuesta se observa que de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia contenido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, el postor adjunta factura electrónica N° E001-440 donde se indica CONO SE SEGURIDAD DE 75 GM, teniendo en consideración que el tamaño mínimo requerido es de 80 CM, por lo que comité de selección da por NO ADMITIDA su propuesta.

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR		
	CONSORCIO LOS ANDES	EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	VIALIDADES S.A.C.
A.1 Equipamiento Estratégico	SI	SI	SI
A.2 Calificación del Persona Clave	SI	SI	SI
Formación Académica	SI	SI	SI
Capacitación	SI	SI	SI
B. Experiencia del Personal Clave	SI	SI	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN-AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



C. Experiencia del Postor en la Especialidad	SI	SI	SI
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar de orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, el mismo que es de exclusiva responsabilidad del área usuaria. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, siendo como sigue:

Conforme con lo establecido en el numeral 75.3 del Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

V. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas; la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPITULO IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Postor	Oferta Económica	EVALUACION								
		Factores de Evaluación			Puntaje		Bonificación MYPE 5%	Bonificación Colindancia 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Precio	Capacitación al personal de la entidad	Metodología propuesta	Total (A+B)					
CONSORCIO LOS ANDES	60972.66	68.25	20	10	98.25	4.91	9.83	112.99	1	
EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.	60972.66	68.25	20	0	88.25	4.41	8.83	101.49	2	
VIALIDADES S.A.C.	59449.6	70.00	0	10	80.00	4.00	8.00	92.00	3	

POSTOR: VIALIDADES S.A.C.

Declaración Jurada de Capacitación al personal, no especifica la cantidad de personas a las cuales se va a realizar la capacitación, así mismo no indica la cantidad de horas lectivas que va a durar la capacitación.

POSTOR: EMPRESA CONSTRUCTORA VALDEZ FC S.A.C.

Factor de Evaluación – Metodología Propuesta, en el punto 2.8 Cronograma de Ejecución, el postor consigna como fecha diciembre 2023, teniendo en consideración que el año de ejecución del servicio es el año 2025.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión UNANIME, acuerdan que el postor **CONSORCIO LOS ANDES**, ha obtenido el puntaje total de 103.75 puntos, quedando apto para las etapas subsiguientes del procedimiento de selección.

No habiendo mas asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 14:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN- AYACUCHO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



VI. ORTOGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MPVH/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. AY-957 -PUCARACCAY- DES. AY-964-SAN ANTONIO DE PINCHA-PUJAS (KM.11+150) CON UNA LONGITUD TOTAL = 11+150 KM EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN, REGIÓN AYACUCHO.,** y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N° ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CONDICION
01	CONSORCIO LOS ANDES	S/ 60,972.66	112.99	1	ADJUDICADO

Finalmente, siendo las 14:50 del mismo día, mes y año dan por aprobadas las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.

ING ABRAHAM VILA GUTIERREZ
PRESIDENTE

ECON. JORGE LUIS LOPEZ CORDERO
PRIMER MIEMBRO

ING JHON PARES POMAHUACRE
SEGUNDO MIEMBRO